



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### RESOLUCION N° 0008

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 13/02/2017.-

#### VISTO:

El expediente N° 08030-0001231-0 del Registro del Sistema de Información de Expedientes en donde se gestiona la renovación del contrato con la empresa EDILIMPIO de Nikos Pavlos Goutzas destinado a la prestación del servicio de limpieza en la dependencia del Servicio Público Provincial de Defensa Penal sita en calle 9 de Julio N°2091 y en la dependencia de calle 9 de Julio 1677, ambas de la ciudad de Rosario- Pcia. de Santa Fe;

#### CONSIDERANDO:

Que oportunamente el Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia suscribió el contrato de locación de servicios con la empresa EDILIMPIO de Nikos Pavlos Goutzas con el objeto de la prestación de servicio de limpieza en las dependencias del Servicio Público Provincial de Defensa Penal sita en calle 9 de Julio N°2091 y en la dependencia de calle 9 de Julio 1677 ambas de la ciudad de Rosario- Pcia. de Santa Fe, cuyo vencimiento ha operado el 10 de Enero de 2017;

Que el SPPDP considera necesario la continuidad de locación aludida;

Que el locador informa sobre la continuidad del servicio, aunque con renegociación de precio;

Que a través de nota remitida por la firma prestataria del servicio, por medio de la que expresa su solicitud de reajuste de precio del monto mensual abonado hasta la actualidad, que conforme a contrato era de \$ 12.500 (inmueble 9 de Julio N°1677) y 5.000.- (inmueble de 9 de Julio N°2091), lo que hace un total de \$ 17.500;

Que en dicha nota se solicita un valor mensual de \$ 22.750 lo que literalmente implica un incremento de 30%, pero con una duración de prórroga del contrato por seis (6) meses contados desde el vencimiento ;

Que se ha tenido en cuenta parámetros utilizados en distintas renovaciones conforme instrucciones impartidas, tales como los fijados en el Decreto N° 2339/2016, que si bien puede entenderse como no obligatorio para este organismo, sin dudas es orientativo para el conjunto de la Administración Provincial, del que se desprende un límite de 30% en los reajustes de contratos como el que aquí se tramita;

Que obran anexas a las actuaciones documental aportada por el prestador del servicio en la que se alude al último acuerdo salarial del sector, manifestada en dos recibos comparativos de la situación existente al mes 12/2015 con la del mes 12/16, independientemente del aumento acumulado del conjunto de ese y otros costos;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Dirección de Administración y la Jefatura de Sector Legal y Técnica del SPPDP;

Que resulta entonces, por lo expuesto, admisible la prórroga del contrato de servicio de limpieza vigente, con renegociación del precio, para las dependencias sitas en calle 9 de julio N°2091 y en calle 9 de Julio N°1677 ambas de la ciudad de Rosario-



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Pcia Santa Fe ;

Que obran en autos el pedido de contabilización preventivo N°112/17 aprobado por la Contaduría General de la Provincia;

Que, consta en las actuaciones el dictamen favorable del Sector Legal y Técnica del Ministerio Público de la Defensa de Santa Fe;

Que, por Resoluciones 0184/2016 y 0185/2016 el Defensor Regional de la Primera Circunscripción Judicial, Dr. Sebastián J. Amadeo se encuentra a cargo de la Defensoría Provincial como Defensor Provincial Interino;

**POR ELLO,**

### **EL DEFENSOR REGIONAL DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL A CARGO DE LA DEFENSORÍA PROVINCIAL**

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Apruébese la prórroga, con renegociación de precio, por el término de seis (6) meses, a partir del 11 de enero de 2017, del contrato de locación de servicio de limpieza en las dependencias del SPPDP sitas en calle 9 de julio N°2091 y en calle 9 de julio N°1677 de la ciudad de Rosario-Pcia. De Santa Fe, suscripto con EDILIMPIO de Nikos Pavlos Goutzas , CUIT N° 20-18862655-2, con domicilio legal en calle 9 de julio N° 1475 6to. "A" de la ciudad de Rosario , Provincia de Santa Fe, cuyo modelo obra como Anexo "A".

**ARTICULO 2°:** Delégase en la Administradora General del MPD la suscripción del contrato de locación respectivo, conforme el modelo que se agrega como Anexo "A".

**ARTICULO 3°:** Autorícese a la Administradora General del SPPDP, a que a través de la Dirección de Administración liquide y pague las sumas que correspondan, de acuerdo a los términos contractuales especificados en el Anexo citado.

**ARTICULO 4°:** Impútese la presente erogación con cargo al crédito previsto en la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8- Servicio Público Provincial de Defensa Penal- Programa 20-Actividad Específica 01, Fuente de Financiamiento 111, Inciso 3- Partida Principal 3- Parcial 5, Finalidad 1, Función 20, del Presupuesto año 2017- Ley N° 13.618. El monto correspondiente a los períodos siguientes será considerado en los presupuestos respectivos.

**ARTICULO 5:** Regístrese, comuníquese y archívese.



## Ministerio Público de la Defensa

Servicio Público Provincial de la Defensa

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

### ANEXO "A"

#### CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIO

Entre el SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, representado en este acto por la **Señora Administradora General, C.P.N. MARIA ALEJANDRA BENAVIDEZ, DNI N° 12.996.134**, con domicilio en calle La Rioja N° 2633 de la ciudad de Santa Fe, conforme a facultades otorgadas por la Resolución SPPDP N° 00xx/16, por una parte, y EDILIMPIO de Nikos Pavlos Goutzas , CUIT N° 20-18862655-2, con domicilio legal en calle 9 de julio N° 1475 6to. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe , por la otra parte, convienen celebrar el presente contrato de locación de servicios regido por las siguientes cláusulas y condiciones:-----

**PRIMERA:** Acuédase la prórroga, con renegociación de precio, prevista en el Contrato Público de fecha 11 de enero de 2016, por el cual la empresa EDILIMPIO de Nikos Pavlos Goutzas se compromete a prestar un servicio de limpieza en las dependencias del SPPDP sitas en calle 9 Julio N°2091 y en calle 9 de Julio N°1677 de la ciudad de Rosario-Pcia Santa Fe-----

**SEGUNDA:** El plazo de contratación se establece por un período de seis (6) Meses, contados a partir del 11 de enero de 2017 hasta el 10 de Julio de 2017.-----

**TERCERA:** El Precio del servicio se renegocia por la suma de \$6.500 (pesos seis mil quinientos) mensuales IVA incluido, por el inmueble de calle 9 de Julio 2091 de la ciudad de Rosario-Pcia Santa Fe y \$16.250 ( pesos dieciseis mil doscientos cincuenta) mensuales por el inmueble de calle 9 de Julio 1677 de la ciudad de Rosario – Pcia. Santa Fe , IVA incluido, pagaderos por mes vencido, dentro de los Veinte (20) días del mes siguiente a la prestación del servicio, previa presentación de la factura respectiva y conformidad definitiva del organismo receptor del servicio. -----

**CUARTA:** El detalle del lugar de prestación del servicio, las tareas, derechos y obligaciones a realizar por parte de EDILIMPIO de Nikos Pavlos Goutzas, continúan conforme se pactaron en origen-----

**QUINTA:** Las partes prorrogan jurisdicción y se someten a la competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Santa Fe renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, inclusive el Federal.-----

En prueba, de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Santa Fe, a los ..... días del mes de ..... de 2017.-----



## Ministerio Público de la Defensa

*Servicio Público Provincial de la Defensa*

EN LA DEFENSA DE LA LIBERTAD, LA IGUALDAD Y LA VIGENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

**Sede Central**

La Rioja N° 2633  
Santa Fe

**Teléfonos:**

(0342) 4831570 /4831429  
0800- 555- 5553

**e-mail:**

[defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar](mailto:defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar)  
[www.sppdp.gob.ar](http://www.sppdp.gob.ar)